

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito relativa a la Administración Forestal y del Patrimonio Natural del Estado.

Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ubicación del ámbito forestal y de patrimonio natural/biodiversidad en la Administración General del Estado ha adolecido durante los pasados 20 años de excesivos cambios tanto de denominación como de ubicación: Medio Ambiente, Territorio y Biodiversidad, Medio Rural, Cambio Climático y actualmente en Agricultura y Alimentación.

La actual arquitectura, un único Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, creado en 2008, junto con la vinculación de la política forestal con el desarrollo rural, desde 2012, comportan la virtud de vincular la política forestal también con aguas, medio ambiente, biodiversidad y agricultura en la forma de un departamento de la vida como se ha denominado en otros países como Austria, Reino Unido o Dinamarca.

A una menor escala cabe señalar que mientras la integración en una misma Dirección General de las competencias de desarrollo rural y política forestal se valora muy positivamente, la segregación de esa DG de la Subdirección de Biodiversidad así como de Parques Nacionales o el Centro de Educación Ambiental (CENEAM) ha supuesto un enorme error que impide abordar de forma integral las cuestiones que afectan a sus dimensiones territoriales, económicas, ambientales y sociales: inventarios de la biodiversidad, espacios protegidos, gestión y financiación de la Red Natura, caza, especies invasoras, censos, entre otras.

En la misma línea, y en este caso por inercia falta de coordinación, tampoco se ha sacado pleno partido del potencial de un ministerio con esa combinación de competencias en donde conviven bosques con cambio climático; desertificación con gestión del agua, restauración hidrológico forestal, conservación de la biodiversidad, calidad ambiental y regadíos o incendios forestales con pastos y ganadería extensiva.

Partiendo de la convicción de que es positivo incluir en un único departamento las competencias del actual MAGRAMA debería redoblarse el esfuerzo de integrarlas mucho más capaces de crear sinergias y superando las inercias de los antiguos Ministerios de las que procedían (Agricultura, Medio Ambiente, Obras Públicas). Solo así se podrán abordar los importantes retos de desarrollo rural y cohesión territorial, cambio climático, aguas o cambio del modelo productivo.

Teniendo presente lo anterior, se formulan la siguiente pregunta:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente superar la dispersión de competencias del ámbito forestal y de biodiversidad, incluidos los Parques Nacionales, mediante la integración de todas ellas bajo una única dependencia orgánica?
2. ¿Cómo tiene previsto el Ministerio impulsar los aspectos compartidos entre los diferentes Ministerios y Administraciones Públicas?



Miguel Garaulet Rodríguez
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos